

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 3-14 de marzo de 2013

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

Introducción

En su 25a reunión (Ginebra, 2011), el Comité de Fauna seleccionó la especie *Rupicapra pyrenaica ornata* para su examen durante el Examen periódico de especies incluidas en los apéndices de la CITES llevada a cabo entre la CoP15 (2010) y la CoP17 (2016) (AC25 Doc. 15.6; AC26 Doc.13.3). La Secretaría de la CITES emitió la Notificación a las Partes No. 2011/038 (*Examen periódico de las especies incluidas en los apéndices de la CITES*), para invitar a los países del área de distribución del taxón en cuestión a presentar sus observaciones en un plazo de 90 días (para el 20 de diciembre de 2011) sobre la selección y a plantear ofertas para la evaluación de las especies. La UE se ofreció para realizar los exámenes de estas especies, dirigidos por Italia, con la colaboración del PNUMA-WCMC.

El Comité de Fauna apoyó esta propuesta por procedimiento postal después de la reunión AC26 como parte del Examen periódico de los Apéndices (Resolución Conf. 14.8).

La subespecie *R. pyrenaica ornata* es el único miembro del género *Rupicapra* incluido en los apéndices de la CITES – el resto de las especies y géneros no se encuentran incluidos en los apéndices de la CITES.

A. Propuesta

Transferir *Rupicapra pyrenaica ornata* del Apéndice I de la CITES al Apéndice II, de conformidad con las disposiciones de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP15), Anexo 4 medida cautelar A1 y A2 y así cumplir con las directrices sobre la inclusión dividida (Resolución Conf. 9.24 [Rev. CoP15], Anexo 3).

La subespecie *R. pyrenaica ornata* es endémica de Italia; está protegida a nivel nacional e internacional; la tendencia de la población del taxón está aumentando; la subespecie no parece estar en demanda en el comercio internacional y su inclusión en los apéndices va en contra de las recomendaciones actuales relativas a la inclusión dividida establecidas en la Resolución Conf. 9.24, Anexo 3.

Sin embargo, a pesar de que *R. pyrenaica ornata* se incluyó en los apéndices antes de que se adoptara cualquier criterio para la inclusión en los apéndices, dicha subespecie en realidad cumple con los criterios biológicos para estar incluida en el Apéndice I como está establecido en la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP15), Anexo1. La población silvestre es pequeña (criterio A), aunque actualmente está aumentando gracias a una activa gestión y protección. De igual modo, la población silvestre tiene un área de distribución restringida (criterio B), aunque el área de distribución está aumentando debido a las reintroducciones en áreas protegidas lo que está ampliando su área de distribución geográfica y reduciendo su aislamiento genético.

Además, la inclusión actual de *R. pyrenaica ornata* en los apéndices es incompatible con las directrices sobre la inclusión dividida, que recomiendan que se efectúe teniendo en cuenta las poblaciones nacionales o regionales en lugar de las subespecies. Normalmente no se debe permitir las inclusiones divididas en las que algunas poblaciones de una especie se encuentran en los Apéndices y las demás están fuera. (Anexo 3 de la Resolución Conf. 9.24. [Rev. CoP15]).

Tomando en cuenta la recomendación de que se eviten problemas de aplicación y observancia con las inclusiones divididas, se considera que la identificación de los trofeos de caza no acarrearía problemas de observancia pues la subespecie es fácilmente reconocible y su caza no es legal.

En cuanto a las medidas cautelares señaladas en el Anexo 4 de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP15), su gestión se realiza de forma tal que la Conferencia de las Partes estaría satisfecha con: i) la aplicación por los Estados del área de distribución de las disposiciones de la Convención, en particular el Artículo IV; y ii) los controles pertinentes de la aplicación y ejecución de las disposiciones de la Convención (criterio A2b).

El autor de la propuesta no considera que la transferencia de la especie a un Apéndice de menor protección sea necesariamente un primer paso antes de su exclusión. Si se transfiere la especie a un Apéndice de menor protección se deberá realizar un seguimiento cuidadoso de las consecuencias de esta acción para evaluar si es conveniente suprimirla de los Apéndices dentro de los plazos propuestos.

B. Autor de la propuesta

Dinamarca en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, actuando en interés de la Unión Europea.

C. Justificación

1. Taxonomía

- 1.1 Clase: Mammalia
- 1.2 Orden: Artiodactyla
- 1.3 Familia: Bovidae
- 1.4 Género, especie o subespecie, incluido el autor y el año: *Rupicapra pyrenaica* Bonaparte, 1845
ssp. *ornata* Neumann, 1899
- 1.5 Sinónimos científicos: *Rupicapra ornata*, *Rupicapra rupicapra ornata*
- 1.6 Nombres comunes:
- | | |
|-----------|--|
| español: | Gamuza alpina, Gamuza de los Abruzzos, Rebeco de los Abruzzos/Apeninos |
| francés: | Chamois des Abruzzes |
| inglés: | Abruzzo Chamois, Apennine Chamois |
| italiano: | Camoscio appenninico, Camoscio d'Abruzzo |
- 1.7 Número de referencia del Manual de Identificación de la CITES: A-199.009.044.001

2. Visión general

Rupicapra pyrenaica ornata se incluyó en el Apéndice I de la CITES el 01/07/1975. En su 25ª reunión (Ginebra, 2011), el Comité de Fauna seleccionó la especie *R. pyrenaica ornata* para su examen durante el Examen periódico de especies incluidas en los apéndices de la CITES llevada a cabo entre la CoP15 (2010) y la CoP17 (2016) (AC26 WG1 Doc. 1).

La subespecie *ornata* es endémica de Italia, donde se encuentra en cuatro poblaciones aisladas. Tres de estas poblaciones forman parte de programas de reintroducción y una de estas consta tan solo de unos pocos animales, ya que el proceso de reintroducción aún está en curso. En una evaluación en 2008, la UICN clasificó a *Rupicapra pyrenaica ornata* como una especie vulnerable. Las principales amenazas son, entre otras, los efectos relacionados con su población reducida y la competición por el espacio y alimento con ganado. Según importadores y exportadores, no se ha registrado prácticamente ningún comercio

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

internacional en los últimos años (2001-2010). La subespecie se encuentra en áreas protegidas y está protegida a nivel nacional e internacional.

3. Características de la especie

3.1 Distribución

R. pyrenaica ornata es endémica de Italia, con tres de sus poblaciones en los Apeninos (Wilson y Mittermeier, 2011), donde se encuentra en los parques nacionales de Gran Sasso-Monti della Laga, Majella y Abruzzo, Lazio y Molise (Herrero *et al.*, 2008). También se ha introducido animales al Parque Nacional de los Montes Sibillini (G. Amori, Autoridad Científica CITES italiana, *in litt.* Ante el PNUMA-WCMC, 2012).

3.2 Hábitat

R. pyrenaica ornata se encuentra en altitudes de 400-2800 metros sobre el nivel del mar y realiza migraciones altitudinales estacionales (Wilson y Mittermeier, 2011). Las especies suelen permanecer a 1800 metros sobre el nivel del mar durante los meses más cálidos y en otoño e invierno descienden a zonas inferiores a 1100 metros sobre el nivel del mar (Nowak, 1991). Durante la estación fría la especie prefiere las laderas boscosas mientras que durante los meses cálidos habita en zonas despejadas como praderas y acantilados (Lovari *et al.*, 2010; Wilson y Mittermeier, 2011). No obstante, los machos subadultos y adultos suelen habitar en bosques durante la mayor parte del año (Lovari, 1977).

3.3 Características biológicas

Los conocimientos sobre la taxonomía, sistemática y biología del rebeco se consideran incompletos, (Corlatti *et al.*, 2011). Asimismo, se cree que la historia de la vida de *Rupicapra* spp. demuestra relaciones aparentemente contradictorias entre la supervivencia, el dimorfismo sexual y el sistema de apareamiento, lo que indica que su estrategia de supervivencia aún no se entiende del todo (Corlatti *et al.*, 2011).

La población de *R. pyrenaica ornata* presenta una variedad de microsátélites extremadamente bajos (Rodríguez *et al.*, 2010) debido a dos cuellos de botella en la población durante las dos guerras mundiales provocados por la caza furtiva (Lovari *et al.*, 2010).

Por lo general *Rupicapra* spp. tienen una cría a mediados de mayo y junio, tras una gestación de 170 días (Nowak, 1991). También puede darse mellizos o trillizos (Nowak, 1991). Cuando se mata una madre, las otras hembras cuidan de la cría (Nowak, 1991). *Rupicapra* spp. puede vivir hasta 22 años (Nowak, 1991).

Se creía que la expansión relativamente lenta del área de distribución de *R. pyrenaica ornata* estaba relacionada con la distribución localizada de la planta que constituye su alimento *Festuco-Trifolietum thalii*, y de la que depende altamente esta especie (Dupré *et al.*, 2001).

3.4 Características morfológicas

La cabeza y el cuerpo de *R. pyrenaica ornata* mide entre 105 y 120 centímetros, la cola tiene entre 3 y 4 centímetros, su altura hasta los hombros es de entre 76 y 80 centímetros y pesa entre 20 y 35 kilos (Wilson y Mittermeier, 2011). Su pelaje es rígido y grueso y en verano el pelo tiene unos 4 cm de largo y es rojizo (Nowak, 1991). En invierno los pelos de su pelaje tienen un largo de entre 10 y 20 centímetros, son de color marrón-negruzco con marcas blancas en la cabeza, cuello, hombros y costados; las partes inferiores son de color más claro; y la piel de debajo es gruesa y lanuda (Nowak, 1991). Tanto los machos como las hembras tienen cuernos negros y delgados que se encuentran muy cerca el uno del otro y que crecen de manera casi vertical antes de doblarse abruptamente hacia atrás, lo que forma unos ganchos (Nowak, 1991).

3.5 Función de la especie en su ecosistema

La especie es presa de lobos (*Canis lupus*), oso pardo (*Ursus arctos*), águilas reales (*Aquila chrysaetos*) (Dupré *et al.*, 2001) y zorros colorados (Wilson y Mittermeier, 2011). Se considera que los lobos, en particular, se encuentran bien establecidos en los dos parques nacionales de Gran

Sasso-Monti della Laga y Majella (Mari y Lovari, 2006). Se informó que *Rupicapra* spp. eran capaz de pasar de zonas boscosas a pastizales cuando no hay predadores (Miller *et al.* 1982 in Sinclair, 2003).

Se considera posible que haya una competición entre *R. pyrenaica ornata* y ungulados domésticos y salvajes, principalmente por comida y espacio (Dupré *et al.*, 2001).

4. Estado y tendencias

4.1 Tendencias del hábitat

Se considera estable la tendencia del hábitat (G. Amori, Autoridad Científica CITES italiana, *in litt.* al PNUMA-WCMC, 2012).

4.2 Tamaño de la población

R. pyrenaica ornata se consideraba muy rara y se calculaba que su población consistía en menos de 1500 animales (Lovari *et al.*, 2010). La mayor población se encuentra en el Parque Nacional de Abruzzo y en 2011 consistía en 530 animales (G. Amori, Autoridad Científica CITES italiana, *in litt.* al PNUMA-WCMC, 2012).

Durante siglos se pensó que su población era muy pequeña (Lovari, 1989; in Herrero *et al.*, 2008), y sus números cayeron en picado durante la Primera y Segunda Guerra Mundial llegando a menos de 50 animales en una sola población (Dupré *et al.*, 2001). Luego los números volvieron a aumentar gracias a los esfuerzos cada vez mayores de conservación y reintroducción, así como al establecimiento de dos poblaciones nuevas (Herrero *et al.*, 2008).

4.3 Estructura de la población

El tamaño de los rebaños varía según la densidad de la población (Wilson y Mittermeier, 2011). Las hembras y crías viven en rebaños mientras que los machos adultos (plenamente adultos entre ocho y nueve años) son solitarios la mayor parte del año y se unen a los rebaños solamente a finales del verano (Nowak, 1991). Los machos subadultos tienden a dispersarse de los rebaños a los dos o tres años de edad (Nowak, 1991), aunque a menor grado cuando hay la presencia de varias hembras adultas (Lovari *et al.*, 2010); también se les puede expulsar del rebaño durante el celo otoñal (Nowak, 1991). Los machos subadultos son nómadas y solamente se apegan a una zona específica cuando maduran (Lovari, 1984; en Nowak, 1991). La densidad de los rebaños varía según la estación. Los rebaños suelen ser más numerosos durante el verano pero se dispersan cuando se trasladan a sus territorios invernales (Lovari, 1984; en Nowak, 1991). Los territorios varían entre 113 hectáreas los de las hembras hasta 168 hectáreas los de los machos (Dupré *et al.*, 2001).

La clasificación de las hembras está relacionada con su edad, peso y el tamaño de sus cuernos. El peso es el factor más importante para determinar su dominio (Locati y Lovari, 1991).

4.4 Tendencias de la población

Según los informes presentados, la población está aumentando gracias a una estricta protección y a las reintroducciones (Herrero *et al.*, 2008; G. Amori, Autoridad Científica CITES italiana, *in litt.* Ante el PNUMA-WCMC, 2012). A principios de los años 1970, se estimó que la población era de entre 250 y 300 animales (Dupré *et al.*, 2001), a finales de los años 1980 era de 400 animales, en 2006 la población en crecimiento llegó a 1100 (Mari y Lovari, 2006; S. Lovari pers. comm. 2006, en Herrero *et al.*, 2008) y unos años después llegó a casi 1500 animales (Lovari *et al.*, 2010).

Se observó un aumento de un siete por ciento en la población del Parque Nacional de Abruzzo (Mari y Lovari, 2006).

4.5 Tendencias geográficas

Según los informes, *R. pyrenaica ornata* tenía una mayor área de distribución durante el Holoceno, en los Apeninos centrales de Italia. A través de los tiempos históricos su territorio ha sido limitado (Lovari *et al.*, 2010).

5. Amenazas

La escasa población y la baja variabilidad genética de la subespecie *ornata* la hacen vulnerable a varios factores (Shackleton y el Grupo especialista de la CSE/UICN en caprinos, 1997) y se consideran la principal amenaza para la especie (Dupré *et al.*, 2001). Uno de los principales factores que limitan la población *R. pyrenaica ornata* es la competición con caprinos domésticos (Herrero *et al.*, 2008). También se consideraron amenazas como la competición con ungulados silvestres, la posibilidad de transmisión de enfermedades, la lenta distribución y colonización de nuevas áreas, los perros sueltos, la caza furtiva y las molestias ocasionadas por el turismo (Dupré *et al.*, 2001). Sin embargo, se informó que las enfermedades no afectan a la subespecie *ornata* (J. Herrero pers. comm. 2006 in Herrero *et al.*, 2008) y no se consideró que la caza furtiva dañara la viabilidad de la población del Parque Natural de Abruzzo (Herrero *et al.*, 2008).

En 2008, la UICN clasificó a *R. pyrenaica ornata* dentro de la categoría de las especies Vulnerables, debido a su pequeña población y distribución restringida (Herrero *et al.*, 2008). En las anteriores evaluaciones realizadas en los años 1990 se clasificó la especie dentro de la categoría de “en peligro” pero gracias a que la población aumentó tras una estricta protección y reintroducciones, la especie volvió a clasificarse (Herrero *et al.*, 2008).

6. Utilización y comercio

6.1 Utilización nacional

Según informes, la carne de *Rupicapra* spp. Es apreciada por algunas personas, su piel se utiliza como gamuza para brillar y el pelo de invierno de su espalda se utiliza para cepillar los sombreros tiroleses (Nowak, 1991). Sin embargo, estos usos forman parte del comercio lícito de *R. rupicapra* y dicha tradición no existe en el centro de Italia (M. Valentini, Autoridad Científica CITES italiana pers. comm. Para el PNUMA-WCMC, 2012).

6.2 Comercio lícito

El comercio mundial de *R. pyrenaica ornata* entre 1975 y 2010 consistía en 143 pieles y 800 kilos de pieles, 29 trofeos, 10 animales vivos y cuatro cuerpos, según los importadores. También se comercializó el pelo, derivados de los cuernos y algunas prendas (Cuadro 1). No obstante, la mayor parte del comercio tuvo lugar en los años 1980, principalmente por los Estados Unidos como '*Rupicapra ornata*'; una parte de este comercio tenía origen desconocido y exportador desconocido y seguramente el proveniente de Austria, Francia y la antigua Yugoslavia era *R. rupicapra*, mientras que las importaciones de España debían ser *R. pyrenaica pyrenaica* o *R. pyrenaica parva*. Además, las importaciones declaradas por los Estados Unidos de Nueva Zelanda han debido ser *R. rupicapra*, ya que Nueva Zelanda tiene una población introducida de esta especie (Wilson y Mittermeier, 2011). En los últimos años (2001-2010) no se ha registrado prácticamente ningún comercio por parte de importadores y exportadores. Italia nunca ha declarado ninguna exportación de *R. pyrenaica ornata* y la Autoridad Científica CITES italiana confirmó que no tienen registro de la única exportación de trofeo declarada como importación por Sudáfrica en 2010 (M. Valentini, pers. comm. a UNEP-WCMC, 2012).

Cuadro 1: Todo el comercio de *Rupicapra pyrenaica ornata* desde que la especie está incluida en el Apéndice I de la CITES.

Exportador	Importador	Procedencia	*Objetivo	*Origen	Descripción (Unidad)	Declarado por	1975	1983	1984	1985	1986	1988	1989	1992	1995	1996	2002	2003	2005	2010	Total						
Canadá	Estados Unidos - de América States of		-	C	vivo	Importador								3							3						
						Exportador																					
Francia	Estados Unidos - de América		-	-	cuerpos	Importador			2												2						
						Exportador																					
FYR Macedonia	de Serbia & - Montenegro		Z	C	vivo	Importador													2		2						
						Exportador																					
Hong Kong, SAR	Estados Unidos - de América	Desconocido	-	-	productos cuerno	Importador				1											1						
						Exportador																					
República Islámica del Irán	Estados Unidos - de América		P	W	pieles	Importador															1						
						Exportador																			1		
Italia	Sudáfrica	-	H	W	trofeos	Importador															1						
						Exportador																					
	Estados Unidos - de América			T	-	prendas	Importador			20												20					
							Exportador																				
							-	I	trofeos	Importador									2								2
										Exportador																	
Nueva Zelanda	Canadá	-	-	-	trofeos	Importador		1													1						
						Exportador																					
	Estados Unidos - de América			T	-	cuerpos	Importador				2											2					
							Exportador																				
						vivo	Importador				5															5	
							Exportador																				
						-	O	trofeos	Importador												1						1
									Exportador																		
-		trofeos	Importador					3	5	1											9						
			Exportador																								
España	Estados Unidos - de América		-	-	trofeos	Importador		4	4	1											9						
						Exportador																					

Exportador	Importador	Procedencia	*Objetivo	*Origen	Descripción (Unidad)	Declarado por	1975	1983	1984	1985	1986	1988	1989	1992	1995	1996	2002	2003	2005	2010	Total	
	República bolivariana de Venezuela	-	H	-	trofeos	Importador				1											1	
						Exportador																
Suiza	Austria	-	-	W	pelo	Importador																
						Exportador												34				34
Turquía	Estados Unidos de América	antigua Yugoslavia/Serb&Mont	-	-	trofeos	Importador							1									1
						Exportador																
			-	-	trofeos	Importador							2									2
						Exportador																
Reino Unido	Estados Unidos de América	Desconocido	T	-	pieles (kg)	Importador		800														800
						Exportador																
Estados Unidos de América	Estados Unidos de América	Austria	-	-	trofeos	Importador				2												2
						Exportador																
Desconocido	Estados Unidos de América	-	T	-	pieles	Importador			143													143
						Exportador																

Fuente: Base de datos sobre el comercio de la CITES, administrada por el PNUMA-WCMC, abril de 2012.

***Clave:** Códigos de objetivo: H= trofeo de caza, P= objeto personal, T= comercial, Z= parque zoológico; Códigos de origen: C= animales criados en cautividad, I= especímenes confiscados o decomisados, O= preconvencción, W= especímenes recolectados en el medio silvestre.

6.3 Partes y derivados en el comercio

Trofeos y pieles fueron principalmente las partes y derivados registrados en el comercio de este taxón, aunque en los últimos años no ha habido prácticamente ningún comercio.

6.4 Comercio ilícito

Se desconoce la existencia de comercio ilícito. Hay muy pocas pruebas de comercio o de ofertas de venta de *R. pyrenaica ornata* en Internet y el comercio en Internet no causa inquietud (M. Valentini, Autoridad Científica CITES italiana, pers. comm. to UNEP-WCMC, 2012).

6.5 Efectos reales o potenciales del comercio

La especie está protegida a nivel nacional e internacional. A pesar de que se haya denunciado casos de caza furtiva, esto no afecta la viabilidad de la población en el Parque Nacional de Abruzzo (Herrero *et al.*, 2008). La Autoridad Científica CITES italiana confirmó que si hay caza furtiva, ésta ocurre en niveles bajos y no está vinculada con actividades comerciales (M. Valentini, pers. comm. a UNEP-WCMC, 2012).

7. Instrumentos jurídicos

7.1 Nacional

La ley italiana en materia de caza (157/1992) protege al *R. pyrenaica* como especie especialmente protegida (Italia, 1992). La subespecie está incluida en el anexo B (que requiere la designación de áreas de conservación), D (que requiere protección estricta) y E (que requiere el establecimiento de medidas de protección) de la ley No 357/97 (Ministero dell'Ambiente, 1997). La ley No 357/97 prohíbe matar, tomar o perturbar los especímenes y los hábitats de la especie incluidos en el Apéndice D, así como su posesión o utilización comercial (a menos de que se hayan obtenido antes de que la ley entrara en vigor), y solamente se hará excepciones para tomar o guardar una especie cuando no haya ninguna otra alternativa satisfactoria y solamente de forma selectiva.

7.2 Internacional

R. pyrenaica ornata está incluida en el Apéndice I de la CITES desde 01/07/1975. Está incluida en el Anexo A del reglamento (UE) No 338/97 de la Comisión y desde hace poco en el reglamento (UE) No 101/2012 de la Comisión. También está incluida en el Anexo II (especies de interés de la comunidad cuya conservación requiere la designación de áreas especiales de conservación) y en el Anexo IV (especies de interés de la comunidad que requieren protección estricta) de la directiva de la UE sobre hábitats (92/43/EEC) y como especies estrictamente protegidas en el Apéndice II de la Convención de Berna.

8. Ordenación de la especie

8.1 Medidas de gestión

En los años 1990 se introdujeron e reintrodujeron especímenes del medio silvestre y de un programa de crianza en cautividad a un hábitat adecuado (Herrero *et al.*, 2008). Todas las introducciones y reintroducciones, recientes y previstas, se harán en áreas protegidas (Herrero *et al.*, 2008):

Parque Nacional Majella (introducción)

Entre 1991 y 1997 se puso en libertad un total de 27 animales en el macizo Majella (13 especímenes silvestres y 14 procedentes de parques) y desde entonces se ha visto un crecimiento en la población (Dupré *et al.*, 2001). En 2005, se puso en libertad cinco animales más y se contabilizaron 300 animales en esta población (Mari y Lovari, 2006). Luego, en 2008, la población se calculó entre 450 y 500 animales (G. Amori, Autoridad Científica CITES italiana, *in litt.* Ante el PNUMA-WCMC, 2012).

Parque Nacional Gran Sasso–Monti della Laga (reintroducción)

R. pyrenaica ornata se extinguió en 1892, lo que hizo que este lugar se convirtiera en el único lugar de reintroducción (Mari y Lovari, 2006). Tras identificar un área adecuada y evaluar las limitaciones, se liberaron 30 rebecos, 14 silvestres y 16 de parques (Dupré *et al.*, 2001; Lovari *et al.*, 2010). Esta reintroducción provocó un ritmo de crecimiento constante que llevó a 340 animales en diez rebaños y que en 2008 llegaron a ocupar la mayor parte del área adecuada (Lovari *et al.*, 2010). En 2011 se calculó que la población era de 460 animales (G. Amori, Autoridad Científica CITES italiana, *in litt.* Ante el PNUMA-WCMC, 2012). En general se consideró que el programa había sido un éxito (Lovari *et al.*, 2010).

En septiembre de 2008 se puso en libertad a ocho animales (silvestres, provenientes de los parques nacionales de Abruzzo, Latium y Molise) en el PNMS (PNMS, 2009). Posteriormente, se realizaron otras puestas en libertad y la última está prevista para 2014 (PNMS, 2011), con un objetivo global de establecer una población viable mínima de 30 animales (PNMS, 2010). En 2011, la población era de 25 animales e incluía la descendencia de los animales puestos en libertad (PNMS, 2011).

Parque Nacional Sirente -Velino (introducción)

Se evaluó el parque como posible lugar para la introducción de la especie (Dupré *et al.*, 2001) y a mediados de los años 2000, se informó que “en un futuro cercano” se planeaba realizar liberaciones (Mari y Lovari, 2006).

Parque Nacional Pollino (introducción)

El parque se concibió para potencialmente poder mantener un pequeño rebaño. Sin embargo, al ver que sería necesario liberar animales regularmente, el valor de la operación se puso en tela de juicio (Dupré *et al.*, 2001).

A principios de los años 2000 se estableció un plan de acción nacional para *R. pyrenaica ornata* que recomendó más reintroducciones de especímenes en hábitats adecuados y que se apoyara las recientes poblaciones con más liberaciones (Dupré *et al.*, 2001). Herrero *et al.* (2008) recomendó medidas de conservación para incluir más introducciones y alentó a que la crianza en cautividad tuviera en cuenta la “inquietante falta de variación genética” en el Parque Nacional de Abruzzo destacada por Nascetti *et al.* (1985; *in* Herrero *et al.*, 2008) y relacionada con la creación de un registro genealógico.

8.2 Supervisión de la población

El plan de acción nacional para *R. pyrenaica ornata* recomendó la creación de un protocolo de monitoreo estandarizado para todos los parques nacionales (Dupré *et al.*, 2001). También se recomendó tomar medidas de monitoreo para la población en general, con especial atención a la demografía y los efectos de la caza (Herrero *et al.*, 2008). Se informó que en 1990 el INFS (Istituto Nazionale per la Fauna Selvatica) había desarrollado una base de datos de ungulados con el fin de lograr la sostenibilidad de la caza (Blasi *et al.*, 2007) y se confirmó que hay varios sondeos que se concentran en esta especie (G. Amori, Autoridad Científica CITES italiana, *in litt.* Ante el PNUMA-WCMC, 2012).

8.3 Medidas de control

8.3.1 Internacional

La CITES, los reglamentos de la Comisión de la UE que implementan la CITES, la Directiva Hábitats de la UE, la Convención de Berna.

8.3.2 Nacional

La ley italiana en materia de caza (157/1992) y la ley No 357/97 (Ministero dell'Ambiente, 1997).

8.4 Cría en cautividad y reproducción artificial

En cuatro parques nacionales se mantiene una población de subespecies en áreas silvestres que en 2006 contaba con 18 animales (S. Lovari *in litt.* 2006, in Herrero *et al.*, 2008). No obstante, no se ha mantenido un registro genealógico, lo que ha sido considerado como un gran defecto del programa de cría en cautividad (Shackleton y el Grupo especialista de la CSE/UICN en caprinos, 1997).

8.5 Conservación del hábitat

La distribución de la especie está concentrada en tres áreas protegidas, los parques nacionales de Gran Sasso-Monti della Laga, Majella y Abruzzo, Lazio y Molise (Herrero *et al.*, 2008). Los planes de manejo integrado de pastoreo forman parte de la gestión del hábitat (Wilson y Mittermeier, 2011) y se ha restringido el pastoreo de ganado en cada vez más praderas alpinas dentro del área de distribución de la especie para reducir la competición (Herrero *et al.*, 2008). Se está gestionando los efectos del turismo en el Parque Nacional de Abruzzo, Lazio y Molise, (Dupré *et al.*, 2001) y tras haber evaluado el impacto de varias fuentes de molestias, se prohibió temporalmente el acceso al área de liberación del Parque Nacional de los Montes Sibillini (PNMS, 2009).

8.6 Salvaguardias

Se está manteniendo en semicautiverio una población reproductora para las subespecies (S. Lovari *in litt.* 2006, en Herrero *et al.*, 2008).

Cualquier transferencia a un Apéndice de menor protección no modificaría el grado de protección de la subespecie a nivel nacional y de la UE.

9. Información sobre especies similares

R. pyrenaica ornata es similar a otras especies aunque se diferencia por su color; “tiene una mancha blanca más grande en la garganta y grandes áreas blancas en el costado y dorso del cuello que se extienden hasta su hombro” (Wilson y Mittermeier, 2011).

R. pyrenaica ornata es el único miembro del género *Rupicapra* que se encuentra incluido en un Apéndice de la CITES. A pesar de que se caza a otras subespecies de *R. pyrenaica*; en 2008 la UICN las clasificó como de Preocupación Menor (lc) ya que su número y área de distribución están aumentando (Herrero *et al.*, 2008). En España, *Rupicapra* spp. es una de las principales especies de caza y un medio de sustento rural importante cuya caza se encuentra controlada por un sistema de cuota (Herrero *et al.*, 2008) y se considera sostenible (J. Herrero pers. comm. 2006 en Herrero *et al.*, 2008). En Francia, la caza tiene un carácter más lúdico y su cuota anual se encuentra bajo el 10% de la población (Herrero *et al.*, 2008), se considera en general sostenible, con algunas excepciones locales (C. Berducou pers. comm. 2006 in Herrero *et al.*, 2008). Berducou, com. pers., 2006 in Herrero *et al.*, 2008).

10. Consultas

El proponente de esta propuesta es el único Estado del área de distribución de la subespecie.

11. Observaciones complementarias

Se considera que quizás los ancestros de *Rupicapra* se originaron en Asia y dispersaron en Europa antes de que las glaciaciones de RISS [Pleistoceno Medio] provocaran el aislamiento de sus poblaciones y ocasionaran la diferenciación genética; aunque las posteriores variaciones climáticas también provocaron expansiones, contracciones e hibridaciones de las poblaciones (Wilson y Mittermeier, 2011).

A pesar de que por lo general *R. rupicapra* y *R. pyrenaica* se reconocen como dos especies (Wilson y Reeder, 2005; Crestanello *et al.*, 2009; Corlatti *et al.*, 2011), Rodríguez *et al.* (2009; 2010) sugieren que son polifiléticos y que en realidad solo hay una especie de rebeco.

Se consideraba que *Rupicapra pyrenaica* incluía tres subespecies, *parva*, *pyrenaica* y *ornata*, que están geográficamente aisladas y que se encuentran en el suroeste de Europa, entre otros, los Pirineos, la cordillera Cantábrica y los Apeninos centrales (Dupré *et al.*, 2001; Mari y Lovari, 2006). No obstante, algunos autores consideran que los rebecos de los Apeninos de Italia central son una especie distinta, *Rupicapra ornata*, (Wilson y Mittermeier, 2011; Groves y Grubb, 2011), así como *parva* y *pyrenaica*

(Wilson y Mittermeier, 2011). Crestanello *et al.* (2009) *recomiendan una revisión de la situación de ornata y su re-elevación a la categoría de especie.*

12. Referencias

- Amori, G. 2012. G. Amori, CITES Scientific Authority of Italy, *in litt.* to UNEP-WCMC, 10-05-2012.
- Blasi, C., Boitani, L., La Posta, S., Manes, F., and Marchetti, M. 2007. *Biodiversity in Italy*. Palombi Editori, Roma, Italy.
- Corlatti, L., Lorenzini, R., and Lovari, S. 2011. The conservation of the chamois *Rupicapra* spp. *Mammal Review*, 41 (2): 163-174.
- Crestanello, B., Pecchioli, E., Vernesi, C., Mona, S., Martinkova, N., Janiga, M., Hauffe, H. C., and Bertorelle, G. 2009. The Genetic Impact of Translocations and Habitat Fragmentation in Chamois (*Rupicapra*) spp. *Journal of Heredity*, 100 (6): 691-708.
- Dupré, E., Monaco, A., and Pedrotti, L. 2001. Italian action plan for the Apennine chamois (*Rupicapra pyrenaica ornata*). *Quaderni di Conservazione della Natura*, 10: 1-138.
- Groves, C. and Grubb, P. 2011. *Ungulate Taxonomy*. The Johns Hopkins University Press, Baltimore, United States of America.
- Herrero, J., Lovari, S., and Berducou, C. 2008. *Rupicapra pyrenaica*. In: IUCN 2011. IUCN Red List of Threatened Species. Version 2011.2 URL: www.iucnredlist.org Accessed: 23-4-2012.
- Italy 1992. Norme per la protezione della fauna selvatica omeoterma e per il prelievo venatorio. Legge 11 febbraio 1992, N. 157.
- Locati, M. and Lovari, S. 1991. Clues for Dominance in Female Chamois - Age, Weight, or Horn Size. *Aggressive Behavior*, 17 (1): 11-15.
- Lovari, S. 1977. The Abruzzo Chamois. *Oryx*, 2: 47-51.
- Lovari, S. 1984. The nimble chamois, in Macdonald, D., (ed.), *The encyclopaedia of mammals*. Facts on File Publications, New York. 590-591.
- Lovari, S. 1989. L'evoluzione del camoscio appenninico. *Le Scienze*, 247: 46-55.
- Lovari, S., Artese, C., Damiani, G., and Mari, F. 2010. Re-introduction of Apennine chamois to the Gran Sasso-Laga National Park, Abruzzo, Italy, in Soorae, P. S., (ed.), *Global Re-introduction Perspectives: Additional case-studies from around the globe*. SCC Re-Introduction Specialist Group & Environment Agency-Abu Dhabi, Abu Dhabi, UAE. 281-284.
- Mari, F. and Lovari, S. 2006. The release of Apennine chamois in central Italy: 20 years later. *Re-introduction News*, 25: 21-22.
- Miller, G. R., Kinnaird, J. W. and Cummins, R. P. 2003. Liability of saplings to browsing on a red deer range in the Scottish Highlands. *Journal of Applied Ecology*, 19: 941-951.
- Ministerio dell'Ambiente 1997. D.P.R. 8-9-1997 n. 357. Regolamento recante attuazione della direttiva 92/43/CEE, relativa alla conservazione degli habitat naturali e seminaturali, nonché della flora e della fauna selvatiche".
- Nascetti, G., Lovari, S., Lanfranchi, P., Berducou, C., Mattiucci, S., Rossi, L., and Bullini, L. 1985. Revision of *Rupicapra* genus. 3. Electrophoretic studies demonstrating species distinction of chamois populations of the Alps from those of the Apennines and Pyrenees, in Lovari, S., (ed.), *The Biology and Management of Mountain Ungulates*. Croom-Helm, London, UK. 56-62.
- Nowak, R. M. 1991. *Walker's mammals of the world. Volume II*. 5th edn. The Johns Hopkins University Press, Baltimore.
- PNMS 2009. Parco Nazionale dei Monti Sibillini (PNMS). Programma di reintroduzione del camoscio appenninico Newsletter No 1 del 1 settembre 2009. Parco Nazionale dei Monti Sibillini (PNMS).
- PNMS 2010. Parco Nazionale dei Monti Sibillini (PNMS). Programma di reintroduzione del camoscio appenninico Newsletter No 5 del 28 ottobre 2010. Parco Nazionale dei Monti Sibillini (PNMS).
- PNMS 2011. Parco Nazionale dei Monti Sibillini (PNMS). Programma di reintroduzione del camoscio appenninico Newsletter No 2 del 4 luglio 2011. Parco Nazionale dei Monti Sibillini (PNMS).
- Rodriguez, F., Hammer, S., Perez, T., Suchentrunk, F., Lorenzini, R., Michallet, J., Martinkova, N., Albornoz, J., and Dominguez, A. 2009. Cytochrome b Phylogeography of Chamois (*Rupicapra* spp.).

Population Contractions, Expansions and Hybridizations Governed the Diversification of the Genus. *Journal of Heredity*, 100 (1): 47-55.

- Rodriguez, F., Perez, T., Hammer, S. E., Albornoz, J., and Dominguez, A. 2010. Integrating phylogeographic patterns of microsatellite and mtDNA divergence to infer the evolutionary history of chamois (genus *Rupicapra*). *BMC Evolutionary Biology*, 10.
- Shackleton, D. M. and the IUCN/SSC Caprinae Specialist Group 1997. *Wild sheep and goats and their relatives. Status survey and conservation action plan for Caprinae*. IUCN, Gland, Switzerland and Cambridge, UK. 390 pp.
- Sinclair, A. R. E. 2003. The role of mammals as ecosystem landscapers. *Alces*, 39: 161-176.
- Valentini, M. 2012. M. Valentini, CITES Scientific Authority of Italy, pers.comm, to UNEP-WCMC, 28-05-2012.
- Wilson, D. E. and Mittermeier, R. A. 2011. *Handbook of the Mammal of the world - Vol. 2. Hoofed Mammals*. Lynx Edicions, Barcelona.
- Wilson, D. E. and Reeder, D. M. 2005. *Mammal species of the world - a taxonomic and geographic reference*. 3rd edn. The Johns Hopkins University Press, Baltimore.